

ACUERDO N° 2903

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintiocho de septiembre del año dos mil dieciséis, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucin, los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, Ricardo Alberto Cabrera y el Dr. Marcos Bruno Quinteros y la presencia del señor Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las resoluciones dictadas por Presidencia, a saber Superintendencia: Nros. 599/16; 600/16; 602/16; 603/16; 604/16; 605/16; 607/16; 608/16; 609/16; 610/16; 611/16; 612/16; 613/16; 614/16; 615/16; 619/16 620/16 y 624/16. Por ello ACORDARON: tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Jujuy s/ Solicitud: Visto el Expte. N°6083/16 por el cual la Sra. Presidente del Excmo. Superior Tribunal de la Provincia de Jujuy, Dra. Clara Aurora de Langhe de Falcone remite nota enviada por las autoridades de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos (ACBJ) y de la Comisión Coordinadora de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas (BibliotecasJurisRed) solicitando, se declare de interés judicial al "XVIII Encuentro de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas BibliotecasJuriRed y la XI Jornada de la Asociación Civil de Bibliotecario Jurídico -ACBJ-", que se realizará en la ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, los días 20 y 21 de octubre del corriente año, **ACORDARON:** Declarar de interés para el Poder Judicial el "XVIII Encuentro de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas BibliotecasJuriRed y la XI Jornada de la Asociación Civil de Bibliotecario Jurídica -ACBJ-" a realizarse en la ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, los días 20 y 21 de octubre del corriente año. Ordenar su difusión mediante su publicación en el portal web institucional " www.jusformosa.gob.ar."

...